



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Relaciones
con la Sociedad e Inserción
Laboral



Resolución de 22 de mayo de 2018 del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista provisional de concesión y denegación de las ayudas de las Acciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 enmarcadas dentro del Objetivo 1 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad. Línea de actuación de Actuación: Fomento y Divulgación de la Transferencia (R1 A1-6 CT de 15 de mayo de 2018).

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria publicada en virtud de Resolución de 12 de marzo de 2018 del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral de la Universidad de Jaén, por la que se publican las bases reguladoras y la convocatoria de la "Línea de Actuación: Fomento y divulgación de la transferencia", enmarcada en el Objetivo 1: "Apoyo a las actividades de transferencia del conocimiento", del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad. 2018-2019. (Acciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6), y tras realizarse su valoración por la Comisión de Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad de la Universidad de Jaén, reunida al efecto el día 15 de mayo de 2018, se hacen pública la lista provisional de concesión/denegación de las citadas Acciones

La Comisión, acuerda la concesión y denegación de las ayudas, según modalidad de Acción solicitada, a los siguientes beneficiarios/as (responsables):

AYUDAS CONCEDIDAS:

ACCIÓN 1: Ayudas para la iniciación a la transferencia del conocimiento y la innovación instrumentalizadas a través de nuestro alumnado.

<u>NIF</u>	<u>IMPORTE CONCEDIDO</u>
26023372E	7.700 €
26005301Y	9.700 €
72578245C	8.500 €
25951396J	7.700 €
26475906P	6.500 €
71766586P	9.700 €

-Plazo máximo de ejecución de las ayudas: Hasta el 30 de septiembre de 2019.

-Plazo de justificación de las ayudas: A los tres meses de la fecha máxima de ejecución.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Relaciones
con la Sociedad e Inserción
Laboral

ACCIÓN 2: Cofinanciación en la contratación de doctorandos

-Importe de la ayuda concedida: Cofinanciación del 75% del coste del contrato del doctorando/, de conformidad a lo establecido en la convocatoria (incluyendo los gastos derivados de la matrícula del programa de doctorado).

NIF

26198352H

42833522R

26471109H

-Plazo máximo de ejecución de las ayudas: 4 años como máximo a contar desde la fecha de incorporación del doctorando/a industrial, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

-Plazo de justificación de las ayudas: Tres meses a contar desde el vencimiento de cada una de las anualidades del contrato del doctorando/a.

ACCIÓN 5: Jornadas de transferencia del conocimiento con entidades externas

NIF

75020720X

75020720X

25704449V

IMPORTE CONCEDIDO

350 €

550 €

1.660 €

-Plazo máximo de ejecución de las ayudas: Hasta el 31 de diciembre de 2018.

-Plazo de justificación de las ayudas: A los tres meses a contar desde el plazo máximo de ejecución de las ayudas.

ACCIÓN 6: Ayudas urgentes para cofinanciar acciones de colaboración con entidades externas

NIF

26215890F

IMPORTE CONCEDIDO

300 €

-Plazo máximo de ejecución de las ayudas: Hasta el 31 de diciembre de 2018.

-Plazo de justificación de las ayudas: A los tres meses a contar desde el plazo máximo de ejecución de las ayudas.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Relaciones
con la Sociedad e Inserción
Laboral

AYUDAS DENEGADAS:

ACCIÓN 1: Ayudas para la iniciación a la transferencia del conocimiento y la innovación instrumentalizadas a través de nuestro alumnado.

NIF

26206591T

26004478B

77328549L

ACCIÓN 6: Ayudas urgentes para cofinanciar acciones de colaboración con entidades externas

NIF

26206591T

Causa de denegación: las actividades propuestas no están contempladas dentro de los objetivos del Plan.

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar reclamaciones, hasta las 14:00 horas del día 1 de junio de 2018, en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo.: Juan Ramón Lanzas Molina

Vicerrector de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral

(Delegación, por Resolución de 27 de noviembre de 2017, BOJA 230 de 30 de noviembre de 2017)

